



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
Santo Domingo

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
19 DE JUNIO DE 2022

RESIDENTES

MODALIDADES PARA EJERCER EL DERECHO DE SUFRAGIO

Una vez recibida la documentación para votar, el elector dispone de dos opciones:

- a) Depositar personalmente el voto en urna en este Consulado General los días 15 de junio de 2022, en horario de 8:00 a 15:00 hrs., 16 de junio de 2022, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., y 17 de junio de 2022, en horario de 8:00 a 12:00 hrs., provisto de su pasaporte, de su D.N.I. o de su certificado de residencia.
- b) Enviar su voto por correo certificado a este Consulado General no más tarde del día 14 de junio de 2022.

Solo podrá votar si ha recibido su documentación electoral.

Para información adicional sobre este proceso electoral visite la página electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (www.exteriores.gob.es) y la de este Consulado (<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/santodomingo/es/Paginas/index.aspx>) o comuníquese a nuestro correo cog.santodomingo.pas@maec.es